

COMISIÓN LEGAL DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

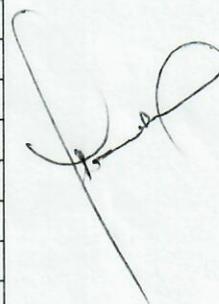
ACTA N° 51

En Bogotá, D.C, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2018, se reunieron los Miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes en las instalaciones del Congreso, conforme al artículo 60 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso de la República), que faculta y determina las funciones que debe desarrollar la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, entre ellas las de estudiar los documentos presentados por los ciudadanos que aspiran ocupar un cargo de elección .

De conformidad con el artículo 177 de la Constitución política y el artículo 46 de la Ley 5ª de 1992, se establece que serán requisito para aspirar al cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes: Ser ciudadano en ejercicio y tener más de veinticinco años de edad a la fecha de elección.

Una vez realizado el estudio y análisis de los documentos y en mérito de las facultades que esta establece la Constitución Nacional y la ley, en especial la Ley 5ª de 1992, se establece que las siguientes personas cumplen con los requisitos para aspirar a ocupar el cargo de Secretario General de la Cámara de Representantes para el periodo 2018-2020.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA
LUIS RAMÓN SILVA GUTIÉRREZ	4.214.207
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO	91.205.415
ÁNGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES	86.006.781
LINA MARÍA BARRERA RUEDA	37.894.088
CARLOS ANDRÉS CLAVIJO GONZÁLEZ	94.523.866
DIANA MARCELA MORALES ROJAS	1.015.404.973
ANA FELIZ ROMERO ARÁNZAZU	28.738.608
PABLO YESID FAJARDO BENÍTEZ	79.396.707
JUAN PABLO DUQUE GONZÁLEZ	17.658.767
DIEGO EDISON TIUZO GARCÍA	80.000.627
DOLLY CHICA ROJAS	40.756.035
ELIZABETH LÓPEZ DELGADO	37.316.700

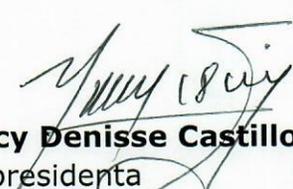


Por lo anterior, proceden los miembros de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes, a acreditar todas las personas antes enunciadas una vez comprobado que cumplen con los requisitos y calidades indicadas en la Constitución y la Ley para aspirar al cargo de Secretario General de esta Corporación para el periodo 2018-2020.

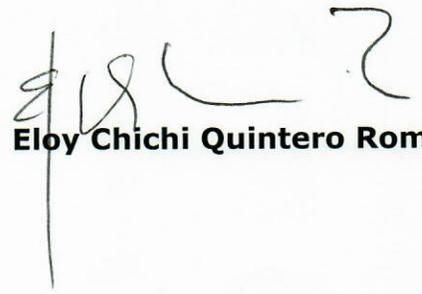
Se deja constancia de que la Comisión verificó para cada uno de los aspirantes sus antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, con el fin de determinar que no existen inhabilidades para el ejercicio del cargo.

En constancia se firma por los integrantes de la Comisión de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes.

Luis Horacio Gallón Arango
Presidente



Nancy Denisse Castillo García
Vicepresidenta



Eloy Chichi Quintero Romero



Martha Patricia Villalba Hodwalker

Carlos Eduardo Guevara Villabón